

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES FÍSICAS Y EL DEPORTE EN LORCA, SOCORRISMO ACUÁTICO EN INSTALACIONES CUBIERTAS, CONSERJERIA EN EL C. M. LOS TOLLOS Y APOYO EN LA GESTIÓN Y COOR. DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES." MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

EXP. 2/2021.

Presupuesto base de licitación: 2.904.778,99 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 8 de julio de 2021, a las 9,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico emitido sobre las ofertas económicas y valoración final y, en su caso, propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D ^a . ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MUNUERA, DIRECTOR DE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.
• Vocal	• D ^a . PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.:

D. Juan José Mouliáa Correas.
D. Juan María Martínez González
D^a Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.:

D^a Isidro Abellán Chicano
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas
D. Juan José Martínez Munuera.

Asimismo asisten, telemáticamente, representantes de las empresas "EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L." y "VECTORIS S.L.".

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado, inicialmente, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 12 de febrero de 2021, que concluso el plazo de



CONTRATACIÓN

presentación de plicas el día 15 de marzo de 2021, en la Mesa de contratación celebrada el pasado día 16 de marzo quedaron admitidos los siguientes licitadores:

	EMPRESAS ADMITIDAS	C.I.F.
1	UTE AMG VIP SPORT SALUD Y OCIO SL - AMG SERVICIOS INTEGRADOS SL - CLUB DEPORTIVO MOVE TOTANA.	
2	Colaboradores de las Administraciones Públicas SLU	B97016356
3	EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	B73405599
4	EULEN, SA	A28517308
5	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
6	LA CASA DEL AGUA SPORT SL	B87952719
7	UTE SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U - IMESAPI SA	
8	VECTORIS S.L.	B73762031

Por el Sr. Presidente se dio lectura del informe realizado por D. José Luis Lozano Pérez, Director Técnico de la Concejalía de Deportes, sobre valoración de las ofertas económica que copiado literalmente dice lo siguiente:

"INFORME CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A: SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LORCA, SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, CONSERJERÍA EN EL CAMPO MUNICIPAL DE LOS TOLLOS Y APOYO EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES".

EXP: 02/2021.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Índice de contenidos.

1. Introducción.
2. Empresas licitadoras admitidas.
3. Relación de criterios automáticos.
4. Puntuación por cada uno de los criterios evaluables de manera automática.
5. Resumen y puntuación total de las ofertas conforme a los criterios evaluables de manera automática.

1. Introducción.

El anuncio del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de "Servicios de ejecución de los diferentes programas, eventos, actividades dirigidas y de promoción de la actividad física y el deporte en el municipio de Lorca, socorrismo acuático en las instalaciones deportivas cubiertas, conserjería en el campo municipal de Los Tollos y apoyo en la gestión y coordinación de programas y actividades, se publicó en la plataforma de Contratación del Estado el 14 de febrero de 2021.

El presente informe tiene por objeto la aplicación de los criterios evaluables de forma automática conforme a los criterios establecidos en la cláusula 12.2 del Pliego Cláusulas Administrativas y el Título V, apartado 19 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, cuyo número de expediente es 02/2021, finalmente elevarlo a la mesa de contratación para su estimación si procede.

2. Empresas licitadoras admitidas.

- Licitadora Nº1: Ebone Servicios S.L.
- Licitadora Nº2: Eulen S.A.
- Licitadora Nº3: FerroviaL Servicios S.A.U.
- Licitadora Nº4: Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L.
- Licitadora Nº5: La Casa del Agua Sport S.L.
- Licitadora Nº6: U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.
- Licitadora Nº7: U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.
- Licitadora Nº8: Vectoris S.L.

3. Relación de los criterios automáticos.

La puntuación máxima que se puede obtener por la valoración de los criterios evaluables de forma automática será de 57 puntos.

A) Oferta económica hasta 49 puntos. Desglosados en:

A.1) Hasta 21 puntos.

A.2) Hasta 11 puntos.



CONTRATACIÓN

A.3) Hasta 15 puntos.

A.4) Hasta 2 puntos.

- B) Cantidad económica destinada al proceso de formación continua de los trabajadores para el desarrollo de los servicios objeto del contrato en las condiciones de calidad y actualización requeridas. Hasta un máximo de 6 puntos.
- C) Perfil técnico del Jefe de Servicio propuesta y comprometido por las empresas para el contrato. Valoración objetiva de la experiencia y titulación universitaria. Hasta un máximo de 2 puntos.

4. Puntuación por cada uno de los criterios evaluables de manera automática.

A.1) Oferta económica, hasta 21 puntos.

Por la prestación, ejecución, control y evaluación del conjunto de actividades físicas propuestas anualmente por la Concejalía de Deportes, desarrolladas en las dependencias, instalaciones o locales municipales del Ayuntamiento de Lorca, concretadas:

- Mantenimiento físico a través de la actividad física y el deporte.
- Actividades dirigidas.
- Programas en el medio acuático.
- Salas de musculación.
- Gabinete de asesoramiento para la práctica adecuada de ejercicio físico.
- Entrenamiento personal.

Pi Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando

Pmáx Puntuación máxima

L Presupuesto de licitación

M Oferta más económica de las admitidas

Oi Oferta económica que se está valorando

$$P_i = P_{máx} * \sqrt{1 - \frac{[(L-O_i)-(L-M)]^2}{(L-M)^2}}$$

Para este apartado A.1) se establecía un **máximo de horas anuales a facturar de 15.103 h.** Desglosado el precio máximo hora a facturar en:

Precio/Hora máximo a facturar. Base Imponible	IVA	Precio/Hora Máximo
16,58 €	3,48 €	20,06 €

Oferta económica presentada por cada una de las 8 empresas licitadoras.

	Base Imponible	IVA	Precio/Hora
Ebone Servicios S.L.	14,91 €	3,13 €	18,04 €
Eulen S.A	15,76 €	3,31 €	19,07 €
Ferrovial Servicios S.A.U	15,93 €	3,35 €	19,28 €
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	15,06 €	3,16 €	18,22 €
La Casa del Agua Sport S.L.	15,90 €	3,34 €	19,24 €
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	15,63 €	3,28 €	18,91 €
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	15,10 €	3,17 €	18,27 €
Vectoris S.L.	15,65 €	3,29 €	18,94 €

Cuadro resumen criterio automático A.1), aplicación de fórmula y puntuación obtenida, de mayor a menor.



CONTRATACIÓN

Precio Licitación	20,06 €	% bajada	Puntos
Ebone Servicios S.L.	18,04 €	10,070	21,00
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	18,22 €	9,172	20,92
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	18,27 €	8,923	20,86
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	18,91 €	5,733	18,95
Vectoris S.L.	18,94 €	5,583	18,80
Eulen S.A	19,07 €	4,935	18,06
La Casa del Agua Sport S.L.	19,24 €	4,088	16,89
Ferrovial Servicios S.A.U	19,28 €	3,888	16,58

A.2) Oferta económica, hasta 11 puntos.

Por la asistencia técnica, organización, coordinación y apoyo, control y evaluación de determinados programas, eventos y actividades técnicas, considerando la experiencia del personal adscrito al contrato y su cualificación.

Concretamente:

- Actividades dirigidas.
- Campaña en barrios y pedanías.
- Deporte federado.
- Juegos Deportivos del Guadalentín.
- Carreras populares.
- Promoción de la actividad física en barrios y pedanías.
- Actividades físicas en el medio natural.
- Campañas de promoción deportiva en época estival.
- Organización de eventos deportivos de carácter anual.

Pi Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando

Pmáx Puntuación máxima

L Presupuesto de licitación

M Oferta más económica de las admitidas

Oi Oferta económica que se está valorando

$$P_i = P_{máx} * \sqrt{1 - \frac{[(L-O_i)-(L-M)]^2}{(L-M)^2}}$$

VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO POR AÑO	
BASE IMPONIBLE (VALOR ESTIMADO)	136.214,52 €
IVA	28.605,05 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.	164.819,57 €

Oferta económica presentada por cada una de las 8 empresas licitadoras.



CONTRATACIÓN

	Base Imponible	IVA	Precio/Hora
Ebone Servicios S.L.	122.401,42 €	25.704,30 €	148.105,72 €
Eulen S.A	129.436,80 €	27.181,73 €	156.618,53 €
Ferrovial Servicios S.A.U	132.563,97 €	27.838,43 €	160.402,40 €
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	133.231,42 €	27.978,60 €	161.210,02 €
La Casa del Agua Sport S.L.	136.000,00 €	28.560,00 €	164.560,00 €
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	127.977,10 €	26.875,19 €	154.852,29 €
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	125.495,00 €	26.353,95 €	151.848,95 €
Vectoris S.L.	129.634,13 €	27.223,17 €	156.857,30 €

Cuadro resumen criterio automático A.2), aplicación de fórmula y puntuación obtenida, de mayor a menor.

Precio Licitación	164.819,57 €	% bajada	Puntos
Ebone Servicios S.L.	148.105,72 €	10,141	11,00
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	151.848,95 €	7,870	10,72
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	154.852,29 €	6,047	10,06
Eulen S.A	156.618,53 €	4,976	9,47
Vectoris S.L.	156.857,30 €	4,831	9,37
Ferrovial Servicios S.A.U	160.402,40 €	2,680	7,45
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	161.210,02 €	2,190	6,83
La Casa del Agua Sport S.L.	164.560,00 €	0,157	1,93

A.3) Oferta económica, hasta 15 puntos.

La prestación del **servicio de Socorrismo Acuático en las piscinas cubiertas.**

VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO POR AÑO	
BASE IMPONIBLE (VALOR ESTIMADO)	186.382,72 €
IVA	39.140,37 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.	225.523,09 €

Se empleará la siguiente fórmula matemática para la obtención de puntos por el apartado A.3).



CONTRATACIÓN

$$((P-O1)/P) \times 100$$

Fórmula cálculo.

Cálculo del porcentaje de baja:

Donde "P" es el precio tipo de licitación.

Ofertas presentadas en la licitación: O1...O2...O3...

1. El porcentaje de baja se redondeará con tres decimales.
2. El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 15 puntos:

$$P_i = \frac{\% Os \times P_{max}}{\% Ob}$$

Dónde:

P_i: Puntuación de la oferta que se está valorando.

%Os = % de bajada de la oferta que se está valorando.

P_{máx}: Puntuación máxima (15 puntos).

% Ob = % de bajada de la mejor oferta aceptada.

3. Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y la oferta que realice una baja mayor aceptada recibirá un total de 15 puntos, el resto de las ofertas serán proporcional a la baja ofertada.
- 4.

Oferta económica presentada por cada una de las 8 empresas licitadoras.

	Base Imponible	IVA	Precio/Hora
Ebone Servicios S.L.	164.016,79 €	34.443,53 €	198.460,32 €
Eulen S.A	179.959,47 €	37.791,49 €	217.750,96 €
Ferrovial Servicios S.A.U	156.952,89 €	32.960,11 €	189.913,00 €
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	169.254,15 €	35.543,37 €	204.797,52 €
La Casa del Agua Sport S.L.	186.000,00 €	39.060,00 €	225.060,00 €
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	177.590,01 €	37.293,90 €	214.883,91 €
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	171.715,00 €	36.060,15 €	207.775,15 €
Vectoris S.L.	161.715,92 €	33.960,34 €	195.676,26 €

Cuadro resumen criterio automático A.3), aplicación de fórmula y puntuación obtenida, de mayor a menor.

P. Licitación	225.523,09 €	% bajada	Puntos
Ferrovial Servicios S.A.U	189.913,00 €	15,790	15,00
Vectoris S.L.	195.676,26 €	13,234	12,57
Ebone Servicios S.L.	198.460,32 €	12,000	11,40
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	204.797,52 €	9,190	8,73



CONTRATACIÓN

U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	207.775,15 €	7,870	7,48
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	214.883,91 €	4,718	4,48
Eulen S.A	217.750,96 €	3,446	3,27
La Casa del Agua Sport S.L.	225.060,00 €	0,205	0,20

A.4) Oferta económica, hasta 2 puntos.

Para la prestación del **Servicio se Conserjería en el Campo Municipal de Los Tollos en La Hoya.**

VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO POR AÑO	
BASE IMPONIBLE (VALOR ESTIMADO)	27.155,97 €
IVA	5.702,75 €
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.	32.858,72 €

Se empleará la siguiente fórmula matemática para la obtención de puntos por el apartado A.4).

$$((P-O1)/P) \times 100$$

Fórmula cálculo.

Cálculo del porcentaje de baja:

Donde "P" es el precio tipo de licitación.

Ofertas presentadas en la licitación: O1...O2...O3...

1. El porcentaje de baja se redondeará con tres decimales.
2. El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos, hasta un máximo de 2 puntos:

$$P_i = \frac{\% O_s \times P_{max}}{\% O_b}$$

Dónde:

P_i: Puntuación de la oferta que se está valorando.

%O_s = % de bajada de la oferta que se está valorando.

P_{máx}: Puntuación máxima (2 puntos).

% O_b = % de bajada de la mejor oferta aceptada.

3. Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y la oferta que realice una baja mayor aceptada recibirá un total de 2 puntos, el resto de las ofertas serán proporcional a la baja ofertada.

	Base Imponible	IVA	Precio/Hora
Ebone Servicios S.L.	26.857,25 €	5.640,02 €	32.497,27 €
Eulen S.A	25.804,75 €	5.419,00 €	31.223,75 €
Ferroviaal Servicios S.A.U	23.723,46 €	4.981,93 €	28.705,39 €
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	23.897,25 €	5.018,42 €	28.915,67 €



CONTRATACIÓN

La Casa del Agua Sport S.L.	27.000,00 €	5.670,00 €	32.670,00 €
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	26.840,00 €	5.636,40 €	32.476,40 €
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	27.000,00 €	5.670,00 €	32.670,00 €
Vectoris S.L.	23.954,95 €	5.030,54 €	28.985,49 €

Cuadro resumen criterio automático A.4), aplicación de fórmula y puntuación obtenida, de mayor a menor.

P. Licitación	32.858,72 €	% bajada	Puntos
Ferrovial Servicios S.A.U	28.705,39 €	12,640	2,00
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	28.915,67 €	12,000	1,90
Vectoris S.L.	28.985,49 €	11,788	1,87
Eulen S.A	31.223,75 €	4,976	0,79
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	32.476,40 €	1,164	0,18
Ebone Servicios S.L.	32.497,27 €	1,100	0,17
La Casa del Agua Sport S.L.	32.670,00 €	0,574	0,09
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	32.670,00 €	0,574	0,09

B) Cantidad económica destinada al proceso de formación continua de los trabajadores para el desarrollo de los servicios objeto del contrato en las condiciones de calidad y actualización requeridas. Hasta un máximo de 6 puntos.

Se establece el siguiente criterio automático de puntuación:

- **Por cada 800 € se otorgará 1 punto.**

Cantidad económica propuesta por cada una de las licitadoras y puntuación obtenida conforme al criterio B.

Empresa Licitadora	Cantidad Propuesta Excluido IVA	Total Puntos Obtenidos
Ebone Servicios S.L.	4.800,00 €	6,00
Eulen S.A	1.000,00 €	1,25
Ferrovial Servicios S.A.U	4.800,00 €	6,00
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	4.800,00 €	6,00
La Casa del Agua Sport S.L.	4.800,00 €	6,00
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	4.800,00 €	6,00



CONTRATACIÓN

U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	4.800,00 €	6,00
Vectoris S.L.	4.800,00 €	6,00

C) Perfil técnico del Jefe de Servicio propuesto y comprometido por las empresas para el contrato. Valoración objetiva de la Experiencia y Titulación Universitaria. Hasta un máximo de 2 Puntos.

Apartado	Valoración Objetiva del Jefe de Servicio propuesto para el contrato.	Sistema de Puntuación. Puntuación Máxima a otorgar 2 puntos.
1	<p>Se deberán de cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciado o Graduado en Ciencias del Deporte. Forma de acreditarlo: Título original o copia compulsada del título universitario. - Experiencia Técnica o Profesional superior a 8 años. <p>La experiencia se acreditará mediante certificados o visados expedidos por órgano competente en el caso de que se trate de entidades del sector público.</p> <p>Cuando se trate de un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este de este certificado mediante una declaración del empresario donde conste la descripción de las tareas que el trabajador desempeñaba.</p> <p>En ambos casos los servicios visados, certificados o declarados deberán ser de similar naturaleza a los descritos en el objeto del presente contrato.</p> <p>Los certificados identificarán expresamente el Jefe de Servicio propuesto y comprometido.</p>	<p>Las empresas licitadoras que cumplan con todos los requisitos establecidos obtendrán 2 puntos.</p> <p>Aquellas empresas que no cumplan parcial o totalmente con los requisitos obtendrán 0 puntos.</p>

Valoración del cumplimiento de los criterios establecidos por parte de las empresas.

Nº	Empresa Licitadora	Licenciado o Graduado en Ciencias el Deporte	Experiencia Técnica o Profesional superior a 8 años.	Total Puntos Obtenidos
1	Ebone Servicios S.L.	SI	SI	2,00
2	Eulen S.A	SI	SI	2,00
3	Ferrovial Servicios S.A.U	SI	SI	2,00
4	Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	SI	SI	2,00
5	La Casa del Agua Sport S.L.	SI	SI	2,00
6	U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	SI	SI	2,00
7	U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	SI	SI	2,00



CONTRATACIÓN

8	Vectoris S.L.	SI	SI	2,00
---	---------------	----	----	------

5. Resumen y puntuación total de las ofertas conforme a los criterios evaluables de manera automática.

Finalmente, se presenta cuadro resumen con la puntuación total final del conjunto de criterios automáticos, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida.

CRITERIOS VALORADOS DE MANERA AUTÓMATICA. EXP. 2/2021							
Empresa Licitadora	Apart. A.1) Puntuación	Apart. A.2) Puntuación	Apart. A.3) Puntuación	Apart. A.4) Puntuación	Apart. B	Apart. C	Total Puntos Obtenidos
Ebone Servicios S.L.	21,00	11,00	11,40	0,17	6,00	2,00	51,57
Vectoris S.L.	18,80	9,37	12,57	1,87	6,00	2,00	50,61
Ferrovial Servicios S.A.U	16,58	7,45	15,00	2,00	6,00	2,00	49,03
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	20,86	10,72	7,48	0,09	6,00	2,00	47,15
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	20,92	6,83	8,73	1,90	6,00	2,00	46,37
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	18,95	10,06	4,48	0,18	6,00	2,00	41,68
Eulen S.A	18,06	9,47	3,27	0,79	1,25	2,00	34,84
La Casa del Agua Sport S.L.	16,89	1,93	0,20	0,09	6,00	2,00	27,11

El técnico que suscribe el presente informe propone a la Mesa de Contratación la valoración realizada, conforme a las fórmulas establecidas en los pliegos.”

Asimismo se da lectura del informe sobre valoración final emitido por el Director Técnico de la Concejalía de Deportes cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME – RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, CONFORME A LOS CRITERIOS VALORADOS DE FORMA AUTOMÁTICA Y LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A: “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE LORCA, SOCORRISMO ACUÁTICO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS, CONSERJERÍA EN EL CAMPO MUNICIPAL DE LOS TOLLOS Y APOYO EN LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES”.

EXP: 02/2021.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Índice de contenidos.

6. Empresas licitadoras admitidas.

7. Puntuación total obtenida conforme a los criterios valorados de forma automática y los criterios que dependen de un juicio de valor.

6. Empresas licitadoras admitidas.



CONTRATACIÓN

- Licitadora Nº1: Ebone Servicios S.L.
- Licitadora Nº2: Eulen S.A.
- Licitadora Nº3: Ferrovial Servicios S.A.U.
- Licitadora Nº4: Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L.
- Licitadora Nº5: La Casa del Agua Sport S.L.
- Licitadora Nº6: U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.
- Licitadora Nº7: U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.
- Licitadora Nº8: Vectoris S.L.

7. Puntuación total obtenida conforme a los criterios valorados de forma automática y los criterios que dependen de un juicio de valor.

Clasificación	Empresa Licitadora	Total Puntos Obtenidos Criterios que requieren un juicio de valor	Total Puntos Obtenidos Criterios Automáticos	Total Puntuación Obtenida Licitación
1	Vectoris S.L.	28,5	50,61	79,109
2	Ebone Servicios S.L.	15,75	51,57	67,324
3	Ferrovial Servicios S.A.U	16,75	49,03	65,778
4	U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	16,75	41,68	58,432
5	U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	9,5	47,15	56,651
6	Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	10	46,37	56,373
7	Eulen S.A	2,75	34,84	37,592
8	La Casa del Agua Sport S.L.	10,25	27,11	37,360

Atendiendo al conjunto de criterios establecidos en los pliegos, técnico y administrativo, se han clasificado las ofertas de mayor a menor puntuación, trasladando a la Mesa de contratación dichos resultados. “

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó admitir los informes y aprobar la valoración final según se indica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 24 del pliego de cláusulas administrativas, procede clasificar las empresas por orden decreciente según la puntuación obtenida de las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.



CONTRATACIÓN

Empresa Licitadora	Puntos juicio de valor	Puntos Criterios Automáticos	Total Puntuación
Vectoris S.L.	28,5	50,61	79,109
Ebone Servicios S.L.	15,75	51,57	67,324
Ferrovial Servicios S.A.U	16,75	49,03	65,778
U.T.E. AMG VIP Sport Salud y Ocio S.L, AMG Servicios Integrales S.L y Club Deportivo MOVE Totana.	16,75	41,68	58,432
U.T.E. IMESAPI S.A. y Salzillo Servicios S.L.U.	9,5	47,15	56,651
Grupo CAPS Gestión Deportiva S.L	10	46,37	56,373
Eulen S.A	2,75	34,84	37,592
La Casa del Agua Sport S.L.	10,25	27,11	37,360

De conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se eleva al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la oferta que resulta más ventajosa, siendo esta la presentada por la empresa VECTORIS S.L. con CIF. B73762031.

Una vez aceptada la propuesta anterior por el órgano de contratación, y con carácter previo a la adjudicación, requerir a la empresa "VECTORIS S.L." con CIF B73762031 para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento cursado al efecto, presente por medios electrónicos, a través de la Plataforma de contratos del Estado, la documentación justificativa de formalización de garantía definitiva por importe de 110.333,39 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, o presupuesto base de licitación en su caso, deducido el impuesto del valor añadido. La misma podrá prestarse en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 107.1 y 108 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo deberá aportarse la siguiente documentación:

- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa de hallarse en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de no existir deudas de naturaleza tributaria con ésta Administración Local.
- Documentos que acrediten la capacidad de obrar y poder de representación, conforme al pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Económica y financiera de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.
- Documentación acreditativa de la Solvencia Técnica de la empresa, mediante alguno de los medios expresados en el pliego de cláusulas administrativas.



CONTRATACIÓN

La presentación de documentación indicada se hará por medios electrónicos, a tal efecto la misma deberá presentarse a través de la herramienta correspondiente de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) (el licitador junto con la comunicación electrónica del requerimiento recibirá por la PCSP un sobre digital que será el que se deberá devolver con el contenido de la documentación requerida).

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71.

El licitador inicialmente propuesto como adjudicatario se supedita a la calificación de la documentación presentada, que hará la Mesa de Contratación a tenor de lo dispuesto en los artículos 140 y 150 de la LCSP.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado siendo las 9,15 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Juan José Mouliáa Correas.

(Documento firmado electrónicamente)

